



**Escudo nobiliario de la familia Escalada,
en Pesquera de Ebro.**

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Año XXIV

1^{er} Trimestre de 1945

N.º 90

El Hospital del Emperador en Burgos

(Conclusión).

XIX

DEPOSITO LEGAL

1244.

Don Martín Fernández de la Condesa con su mujer D.^a Coloma, cambia: unas posesiones con D. Pedro Martínez y su mujer D.^a María Pérez, D. Miguel presbítero, D. Andrés, Fr. Rodrigo, Fr. Miguel y demás frailes del Hospital.

A. C. Vol. 5, parte I, fol. 59; orig. en pergamino.

XX

1255.—Febrero.—Burgos.

Alfonso X confirma en privilegio rodado el de Alfonso VI de 1085.

A. C. Vol. 5, parte I, fol. 9, orig. en pergamino.

Entre los confirmantes figuran D. Felipe, electo de Sevilla, don Sancho, electo de Toledo y D. Lope, electo de Córdoba.

Huidobro (Luc.) «Boletín de Monumentos», 1942, p. 11.

XXI

1264.—Setiembre.—Burgos.

Fray Juan, Comendador del Hospital del Emperador y los demás socios, como frailes reciben en dicho hospital a un matrimonio, el cual entrega su hacienda, mediante una renta viagera que le darán los frailes.

A. C. Vol. 5, parte I, fol. 38, orig. en pergamino.

BIBLIOGRAFIA

LA TUMBA DE SAN FRANCISCO JAVIER EN SANCIAN, por el P. Francisco Escalada, S. J.—Un folleto de 138 páginas más ocho láminas.

Interesante folleto en el que nuestro paisano y docto panegirista de San Francisco Javier, sienta, sobre base documental diestramente esgrimida, como fecha incontrovertible de la muerte del glorioso Apóstol del Japón la tradicionalmente admitida del «tres de Diciembre de 1552», sobre la cual fecha, en lo que al día hace referencia, habían logrado suscitar dudas, muy calificadas, recientes y eruditos trabajos de otros jesuítas, los PP. Cros y Brou, quienes con capciosa interpretación del texto portugués del chino Antonio de Santa Fe, fidelísimo compañero del Santo jesuíta, llegaron a sostener como fecha de aquel Glorioso Tránsito, la del 27 de Noviembre.

De las tres partes, más una Introducción, en que la obrita viene dividida, tienen especial importancia la segunda, dedicada de lleno a dilucidar, a la luz de una crítica aguda y contundente, la precitada fecha del fallecimiento, y la tercera, que integra una documentada historia de la tumba de la isla de Sancian, primitivo sepulcro del más insigne de nuestros misioneros.

La competencia del P. Escalada en el asunto que historia, y sus dotes de hábil polemista, prestan a la publicación singular atractivo y creciente interés; por ésto, y por haber conseguido hacer la luz sobre un punto ya oscuro, merece el competente jesuíta burgalés el muy cordial aplauso que aquí le tributamos.

I. G.^a R.

LA ABADESA DE LAS HUELGAS, por José María Escrivá.—Edit. «Luz».—Madrid—1944; 415 págs. más 14 láminas con tres Apéndices.

Desenvuelve esta nueva producción, editada con gusto aquilatado, un asunto de tan neta y simpática raigambre burgalesa como el título, indica, estudiado a la luz de una bibliografía tan selecta como amplia, que teniendo como base e inicio, la obra del que fué nuestro ilustre compañero D. Amancio Rodríguez, se adentra hasta las producciones ya clásicas, de autorizados cronistas eclesiásticos y tradadistas de Derecho Canónico, con inclusión, a la vez, de algunos interesantes y, hasta la fecha, inéditos documentos del rico Archivo del Real Monasterio.

Los doce capítulos más tres apéndices en que el texto aparece dividido responden a los siguientes títulos:

Cap. 1.º—Fundamento y mercedes del Real Monasterio.

- » 2.º—El Señorío Civil de la Abadesa.
- » 3.º—La Abadesa y sus filiales.
- » 4.º—La Abadesa y el Hospital del Rey.
- » 5.º—La Abadesa y las personas eclesiásticas y seculares de su Señorío.
- » 6.º—La jurisdicción cuasi episcopal «Nullius Diócesis» de la Abadesa.
- » 7.º—Los Obispos ante la jurisdicción de la Abadesa.
- » 8.º—Relaciones entre las Huelgas y los Abades del Cister.
- » 9.º—El apoyo de los Reyes.
- » 10.—La jurisdicción espiritual de las mujeres.
- » 11—La Abadesa de las Huelgas y otros casos temporales.
- » 12—El título jurisdiccional de la Abadesa de las Huelgas.

Los Apéndices, a su vez, tienen el sumario siguiente:

Apéndice 1.º—Serie cronológica de Abadesas.

- » 2.º—Reales Cédulas de Felipe V, en defensa de la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa.
- » 3.º—Transcripción del texto paleográfico de algunas de las láminas.

Avaloran la obra 13 bellos fotograbados que reproducen aspectos diversos del monasterio e interesantes documentos, mereciendo además, muy especial mención un muy cuidado mapa, expresivo de los territorios a los que en el correr del tiempo, se extendió la jurisdicción abacial.

En suma, una producción documentada y erudita, que viene a enriquecer el acervo de nuestra bibliografía burgalesa; por ello, bien merece su autor el aplauso que complacidos le otorgamos aquí.

I. G.^a R.

INDICE DEL «BOLETIN» DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE VIZCAYA, por Angel Rodríguez Herrera.—Publicación de la Junta de Cultura de Vizcaya.—Imprenta Casa Dochoa.—1944—79 páginas.

Recoge este interesante folleto, en ordenada síntesis, la suma y compendio de toda la actuación cultural desarrollada en el ya desaparecido «Boletín» de la Comisión prov. de Monumentos de Vizcaya, durante los años 1909-1918, en el correr de las cuales fechas, aunque con lagunas, sostuvo su comunicación con el público.

El Índice, que hoy sale a la luz, y que aparece dividido en cinco secciones: Cronológica, de Materias, de Autores, Geográfica y Láminas, es práctico y de fácil manejo, y ha de prestar un servicio eminente a los amantes de la investigación vasca.

I. G.^a R.